Código:SEG-PR-03-FR-01
Versión: 01
Fecha: 03/08/2022

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Fecha de actualización de la información : 04/07/2024 **Versión:** 1

NOMBRE PROCESO	NOMBRE DEPENDENCIA	DOCUMENTO RELACIONADO	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	GRUPOS DE VALOR	CARACTERÍSTICAS PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICA	TIPO DE REQUISITO				CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE TRATAMIENTO PRODUCTO O SERVICIO	RESPONSABLE DE VERIFICAR EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO A ENTREGAR
								GV	L	I	O				
Participación Ciudadana	Dirección de Asuntos Locales y Participación	PCD-PR-01 Asesoría y Asistencia Técnica a Proyectos de los Fondos de Desarrollo Local	Asesoría y asistencia técnica a los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local	Es un concepto técnico donde se da la viabilidad del proyecto de inversión presentado por los Fondos de Desarrollo Local.	Fondos de Desarrollo Local.	Oportuno	Los avales técnicos deben generarse dentro de los tiempos determinados en la normatividad.		X		X	Los avales se deben responder máximo en 10 días hábiles conforme a lo establecido en el procedimiento.	**Información al Cliente:** en caso de que no se pueda cumplir con el tiempo establecido se debe informar al Fondo de Desarrollo local, explicando la causa.	Profesional - Gestor Territorial Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación
						Pertinente	El aval valida la coherencia y concordancia del proyecto presentado con los documentos técnicos de soportes, ficha EBI y criterios de viabilidad.		X		X	El aval debe tener las revisiones de las áreas misional y planeación con el fin de cumplir con la totalidad de los requisitos.	**Corrección:** Ajustar el concepto para que cumpla con lo establecido.	Profesional - Gestor Territorial Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación
Participación Ciudadana	Dirección de Asuntos Locales y Participación	PCD-PR-02 Secretarías Técnicas	Secretarías Técnicas	Es el rol que ejerce la SCRD de garantizar las condiciones para el desarrollo de las Secretarías Técnicas que tiene a su cargo, como el articulador entre el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio - SDACP y la institucionalidad.	Entidades vinculadas y adscritas, organizaciones y agentes del sector consejos locales, distritales y poblacionales.	Accesible	Permite la consulta de las partes interesadas de los temas tratados en los consejos locales, distritales y poblacionales.		X		X	La verificación debe garantizar que los listados de los representantes, actas, la agenda participativa anual y el reglamento interno de los consejos estén publicados en el micrositio de Gestión Cultural, Territorial y Participación de la página de la SCRD para consulta pública.	**Corrección:** Verificar los documentos por publicar y actualizar la información en el micro sitio.	Profesional - Secretario Técnico de cada Consejo Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación
						Oportuno	Asegura la programación de los espacios en las agendas de participación anual concertadas para cada Consejo.		X		X	Se debe cumplir con las actividades y tiempos establecidos en la agenda de participación anual de los consejos a cargo.	**Corrección:** Reprogramar las actividades y tiempo con la debida justificación.	Profesional - Secretario Técnico de cada Consejo Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación
Participación Ciudadana	Dirección de Asuntos Locales y Participación	PCD-PR-03 Elecciones de los Sistemas Distritales de Arte Cultura y Patrimonio - SDACP y deporte, recreación, actividad física.	Comicios electorales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Es un proceso que garantiza y desarrolla lo establecido en el Decreto 336 de 2022 para la elección de consejos de Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Entidades vinculadas y adscritas, organizaciones y agentes del sector y ciudadanía en general.	Pertinente	Generar el ejercicio de elecciones requerido para la conformación del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio - SDACP.				X	Debe cumplir con el procedimiento para el desarrollo de las elecciones de representantes.	**Corrección:** Se debe generar un reproceso en donde se haya identificado el incumplimiento del procedimiento.	Profesional - Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación
						Confiable	El ejercicio de elecciones se efectúa bajo el principio de transparencia.		X		X	El proceso de elecciones debe quedar en la plataforma para garantizar la trazabilidad.	**Corrección:** Verificar el ejercicio en la plataforma evidenciado la trazabilidad.	Profesional - Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación

Radicado: **20242100251423**
Fecha 04-07-2024 15:15

El Documento 20242100251423 fue firmado electrónicamente por:	
Mery Patricia Quintero Suarez	**Contratista**, Dirección de Asuntos Locales y Participación, ID: 52078105, mery.quintero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-07-2024 16:45:45
Ruby Lorena Cruz Cruz	**Profesional Universitario**, Oficina Asesora de Planeación, ID: 1030642638, ruby.cruz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-07-2024 11:08:57
Andres Felipe Jara Moreno	**Director**, Dirección de Asuntos Locales y Participación, ID: 80086253, andres.jara@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-07-2024 15:26:39
Cindy Nathalia Matiz Ovalle	**Profesional Universitario**, Dirección de Asuntos Locales y Participación, ID: 1070951632, cindy.matiz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-07-2024 15:19:32

92e543d3590df265ae1104ccb9766aeb3cc0f8f3d29eb34b96b3e90b6d8f405f
Codigo de Verificación CV: 315c8